

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 9 DE ABRIL 1960 de 195....

Vence 8 DE OCTUBRE 1960 de 195.... (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de linea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese premiso a Don. HUGO TRUCCO LEE para construir un edificio nuevo destinado a de 3,25 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle EDMUNDO LARENAS N.º 234.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Hugo Trucco Lee domicilio CONCEPCION Ed. Larenas 234.-

" Arquitecto Edmundo Buddenberg domicilio CONCEPCION, Colo Colo 519.-

" matr. N.º 356 patente N.º Rol 271.-

" Constructor domicilio

" matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts.² superficie edificada 59.40 mts.²

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos Copias
- 2.º Linea de superficie de separación del edificio Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable presentará oportunamente.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias
- 6.º " de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales Dos Copias
- 8.º Planos de detalles Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto, Do -s Copias
12. Cálculos de resistencia
13. ~~Y~~ PRESUPUESTO E.º 3.261.72

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS EN TESPROV. Seg/Boletín N.º 1729/4/IV/960.-

| | |
|-------------------------|-----------|
| EDIFICACION | E.º 32,82 |
| INSPECCION | E.º 6,00 |
| OCCUPACION | E.º 1,42 |
| ESTAMPIELAS MUNICIPALES | E.º 0,48 |
| LIBRETA CONTROL | E.º 0,20 |
| LEY N.º 12084 (40%) | E.º 16,29 |
| | E.º 57,01 |

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

Sml.

Dirección de Obras Municipales
Gustavo Holmberg M.

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES Y ORNATO

D.O.M. - N°

2689-R-35

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de acuerdo con los Arts. N° 54 y 55, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Construcción en el predio del Dr. HUGO TRUCCO LEM, ubicado en ésta ciudad, calle Náumundo Larenas N° 234, no encontrándose observaciones que formular.

El presente Certificado no elimina al Arquitecto señor CARLOS LOOSLI LUTHI, ni al Constructor que haya intervenido en la ejecución de la mencionada obra, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. N° 25 y 26, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts. N° 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77, del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Junio 1953.

Se extiende el presente Certificado a petición del interesado y para los fines consiguiente

CONCEPCIÓN, 20 de NOVIEMBRE de 1956.-



Carlos Irún Torán
Director de Obras Municipales
interino

Derechos de
Certificación, \$ 168.-
Boleta N° 9795/C/XI/956.-
Cuit/Sml.

Ref: 28-22